

ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA VIGESIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

Siendo las 12:00 horas del 27 de Septiembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringésima Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe Financiero del Ejercicio Presupuestal 2017
- III. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA-GES 2017
 - 3.1.- Programas de Concurrencia con Entidades Federativas – Proyectos Productivos o Estratégicos
 - Componente. Infraestructura Agrícola
 - Componente: Infraestructura Pesca y Acuicultura
 - Componente: Capacidades Técnico Productivas y Organizacionales-Pesca y Acuicultura
 - 3.2.- Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017
 - Componente: Extensionismo – Desarrollo Rural
 - Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)
- IV. Anexo Técnico de Ejecución CONAPESCA-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA- Modernización de Embarcaciones Menores 2017
- V. Convenio Específico de Colaboración 2017 CONAPESCA-Gobierno del Estado de Sonora- Capacitación e Incentivo Económico a Productores del Golfo de Santa Clara
- VI. Oficio del Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA – Solicitud de Gastos de Operación - Recursos Estatales
- VII. Oficio de la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA - Resultado de la Auditoria N° 6/2017 "Componente de Concurrencia en Materia Agrícola 2016"
- VIII. Oficio del Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA-Seguimiento a la Auditoria N° 4/2016 "Proyectos Productivos/Estratégicos Pecuarios 2015"
- IX. Oficio del Asesor y Enlace de la SAGARHPA
- X. Asuntos Generales
 - 9.1.- Presentación del Proceso Electoral 2018
- XI. Ejecución de Instrucciones
- XII. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobado el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebra con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES y CONAGUA - GES 2017.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales de la SAGARHPA: Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V. Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; Ing. Hildebrando Ramos Luna, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua; C.P. Héctor Martín Nicola Monroy, Coordinador Ejecutivo de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON); Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales de la Delegación de la SAGARPA: Lic. Rafael Medina Vázquez; Jefe del Área Jurídica; C.P. Eduardo Coronado Huez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural; Ing. Daniel Ibarra Guerra, Jefe del Distrito 144-Hermosillo; Así como el M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Gerente de FIRCO.

II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES Y AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

2.1 Acta de la Reunión Anterior

El Acta del Comité Técnico de la **Cuadringentésima Vigésima Reunión Ordinaria**, celebrada el 7 de Septiembre del 2017, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2 Seguimiento de Acuerdos

En el acta de la **Cuadringentésima Vigésima Reunión Ordinaria**, se tuvieron **9** Acuerdos, los cuales ya fueron atendidos por parte del fiduciario.

2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2017

El ejercicio de recursos de los programas de los Convenios con la **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES 2017**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2017 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SAGARPA-GES	273,123,059	252,586,515	92%	244,100,915	89%	163,926,859	60%	20,536,544	8%
CONAGUA-GES	28,177,810	29,668,426	105%	1,220,000	4%	1,220,000	4%	-1,490,616	-5%
Totales	301,300,869	282,254,941	94%	245,320,915	81%	165,146,859	55%	19,045,928	6%

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2017 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SAGARPA	216,843,792	209,430,590	97%	7,413,202	3%
GES	56,279,267	48,586,267	86%	7,693,000	14%
CONAGUA-GES	28,177,810	28,177,810	100%	0	0%
Totales	301,300,869	286,194,667	95%	15,106,202	5%

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2017 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SAGARPA-GES	258,016,857	163,926,859	64%	94,089,998
CONAGUA-GES	28,177,810	1,220,000	4%	26,957,810
Totales	286,194,667	165,146,859	58%	121,047,808

En virtud de lo antes señalado, se aprobó siguiente:

ACUERDO N° 421-01-17

El Comité Técnico aprueba el Acta de la **Cuadringentésima Vigésima Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2017.

III.- CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA – GES 2016–2018

3.1.- PROGRAMAS EN CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS – PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2017

a).- COMPONENTE: Infraestructura Agrícola

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Infraestructura Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación de Compromisos; Cancelación de Autorización de Pagos; Ampliación de Compromisos y Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales se presentan a continuación:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Cancelación de Compromisos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	10	371,937.00	92,985.00	464,922.00
Totales	10	371,937.00	92,985.00	464,922.00
Cancelación de Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	10	371,937.00	92,985.00	464,922.00
Totales	10	371,937.00	92,985.00	464,922.00
Ampliación de Compromisos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	7	386,513.00	96,628.00	483,141.00
Totales	7	386,513.00	96,628.00	483,141.00
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	7	386,513.00	96,628.00	483,141.00
Totales	7	386,513.00	96,628.00	483,141.00

Los recursos que se están solicitando para su Cancelación de Compromisos y Cancelación de Autorización de Pagos, fueron autorizados en el **Acuerdo No. 418-02-17** de la Cuadringésima Décima Octava Reunión Ordinaria de este Comité Técnico, realizada el día 13 de Julio del presente.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó propone el siguiente:

ACUERDO N° 421-02-17

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromisos de **10** Solicitudes por un monto de **464,922.00 pesos**; la Cancelación de Autorización de Pagos de **10** beneficiarios por un importe de **464,922.00 pesos**; Además, Autoriza la Ampliación de Compromisos de **7** Solicitudes por un monto de **483,141.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un monto de **483,141.00 pesos**, a favor de **7** beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2017, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Agrícola**.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, señala que *"el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria"*. Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la terminación de la obra o proyecto por parte del Productor; así como la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

b).- COMPONENTE: Infraestructura Pesca y Acuicultura-Cambio de Conceptos de Incentivos.

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Infraestructura Pesca y Acuicultura, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, el cambio de conceptos de incentivos de **2** solicitudes, dictaminados positivos, los cuales se presentan a continuación:

Dice:

No.	FOLIO	No. ACUERDO	NOMBRE DEL PRODUCTOR / ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	CONCEPTO DEL INCENTIVO
1	17-PCEF-INEQM-000029-L0043-SR	418-04-17	LEANDRO ROBLEDO SALAZAR S.C. DE R.L. DE C.V.	SAN IGNACIO RÍO MUERTO	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE RECEPCIÓN DE PLANTA

Debe Decir:

No.	FOLIO	NOMBRE DEL PRODUCTOR / ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	CONCEPTO DEL INCENTIVO
1	17-PCEF-INEQM-000029-L0043-SR	LEANDRO ROBLEDO SALAZAR S.C. DE R.L. DE C.V.	SAN IGNACIO RÍO MUERTO	INFRAESTRUCTURA PARA CENTRO DE ACOPIO (CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA PARA CENTRO DE ACOPIO)

Dice:

No.	FOLIO	No. ACUERDO	NOMBRE DEL PRODUCTOR / ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	CONCEPTO DEL INCENTIVO
2	17-PCEF-INEQM-000035-L0043-SR	418-04-17	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA LOS CHARALES	GUAYMAS	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DEPURADOR.

Debe Decir:

No.	FOLIO	NOMBRE DEL PRODUCTOR / ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	CONCEPTO DEL INCENTIVO
2	17-PCEF-INEQM-000035-L0043-SR	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA LOS CHARALES	GUAYMAS	EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DEPURADOR.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó propone el siguiente:

ACUERDO N° 421-03-17

El Comité Técnico se da por enterado y Autoriza el cambio de conceptos del incentivo de 2 Solicitudes del Programa de Concurrencia 2017, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Pesca y Acuicultura, como a continuación de detalla

Dice:

No.	FOLIO	No. ACUERDO	NOMBRE DEL PRODUCTOR / ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	CONCEPTO DEL INCENTIVO
1	17-PCEF-INEQM-000029-L0043-SR	418-04-17	LEANDRO ROBLEDO SALAZAR S.C. DE R.L. DE C.V.	SAN IGNACIO RÍO MUERTO	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE RECEPCIÓN DE PLANTA

Debe Decir:

No.	FOLIO	NOMBRE DEL PRODUCTOR / ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	CONCEPTO DEL INCENTIVO
1	17-PCEF-INEQM-000029-L0043-SR	LEANDRO ROBLEDO SALAZAR S.C. DE R.L. DE C.V.	SAN IGNACIO RÍO MUERTO	INFRAESTRUCTURA PARA CENTRO DE ACOPIO (CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA PARA CENTRO DE ACOPIO)

Dice:

No.	FOLIO	No. ACUERDO	NOMBRE DEL PRODUCTOR / ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	CONCEPTO DEL INCENTIVO
2	17-PCEF-INEQM-000035-L0043-SR	418-04-17	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA LOS CHARALES	GUAYMAS	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DEPURADOR.

Debe Decir:

No.	FOLIO	NOMBRE DEL PRODUCTOR / ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	CONCEPTO DEL INCENTIVO
2	17-PCEF-INEQM-000035-L0043-SR	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA LOS CHARALES	GUAYMAS	EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DEPURADOR.

c).- COMPONENTE: Capacidades Técnico Productivas y Organizacionales – Pesca y Acuicultura

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Capacidades Técnico Productivas y Organizacionales - Pesca y Acuicultura, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromisos y Pagos, dictaminados positivos, los cuales se presentan a continuación:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromisos y Pagos				
Contratación de Consultor	10	1,200,000.00	300,000.00	1,500,000.00
Totales	10	1,200,000.00	300,000.00	1,500,000.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 421-04-17

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos y Pagos de **10** Solicitudes por un monto de **1,500,000.00 pesos**, con cargo al **Programa de Concurrencia 2017, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos – Capacidades Técnico Productivas y Organizacionales - Pesca y Acuicultura.**

Estos recursos serán solicitados conforme se vayan requiriendo por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Secretario de SAGARHPA, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, para suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios correspondientes.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, señala que "el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria". Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la terminación de la obra o proyecto por parte del Productor; así como la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

3.2.- PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES 2017.

a).- COMPONENTE: Extensionismo – Desarrollo Rural.

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo – Desarrollo Rural, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso				
• Extensionismo - Desarrollo Rural	2	160,000.00	40,000.00	200,000.00
Totales	2	160,000.00	40,000.00	200,000.00

Autorización de Pagos				
• Extensionismo - Desarrollo Rural	2	160,000.00	40,000.00	200,000.00
Totales	2	160,000.00	40,000.00	200,000.00

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatad	Total	Fecha de Pago
Septiembre	64,000.00	16,000.00	80,000.00	Inmediata
Octubre	32,000.00	8,000.00	40,000.00	15 de Octubre del 2017
Noviembre	32,000.00	8,000.00	40,000.00	15 de Noviembre del 2017
Diciembre	32,000.00	8,000.00	40,000.00	15 de Diciembre del 2017
Total	160,000.00	40,000.00	200,000.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 421-05-17

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 2 Solicitudes por un importe de **200,000.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un monto de **200,000.00 pesos**, a favor de 2 beneficiarios, con cargo al **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017 del Componente de Extensionismo Desarrollo Rural**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren de acuerdo a las siguientes ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Septiembre	64,000.00	16,000.00	80,000.00	Inmediata
Octubre	32,000.00	8,000.00	40,000.00	15 de Octubre del 2017
Noviembre	32,000.00	8,000.00	40,000.00	15 de Noviembre del 2017
Diciembre	32,000.00	8,000.00	40,000.00	15 de Diciembre del 2017
Total	160,000.00	40,000.00	200,000.00	

b).- COMPONENTE: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) - Ejecución Nacional

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada de Apoyo del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromisos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	6	4,796,000.00	0.00	4,796,000.00
Totales	6	4,796,000.00	0.00	4,796,000.00
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo.	3	1,106,030.00	0.00	1,106,030.00
Totales	3	1,106,030.00	0.00	1,106,030.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 421-06-17

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de **6** Solicitudes por un importe de **4,796,000.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un monto de **1,106,030.00 pesos**, a favor de **3** beneficiarios con cargo al **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017, Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA (Ejecución Nacional).**

IV.- ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN CONAPESCA – GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA – MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES 2017.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, mediante **Oficio N° SSPyA 12/07-515-17** de fecha 21 de Septiembre del 2017, envía copia y hace del conocimiento a este Comité Técnico del FOFAES del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN CONAPESCA – GOBIERNO DEL ESTADO SONORA – MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES 2017, de fecha 13 de julio de 2017, que tiene por objeto establecer la conjunción de acciones y recursos para la instrumentación, ejecución, operación y seguimiento, control y finiquito del Incentivo denominado "Modernización de Embarcaciones Menores", con los conceptos de apoyos a) Sustitución de motor dentro o fuera de borda de hasta

115 HP; b) Sustitución de embarcación menor de hasta 10.5 metros de eslora; c) Adquisición de equipo para conservación de producto a bordo, y d) Adquisición de equipo satelital y radiocomunicación.

En la Cláusula Tercera del Anexo Técnico de Ejecución, se establecen las siguientes aportaciones:

CONAPESCA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	TOTAL
5,000,000.00	3,000,000.00	8,000,000.00

Por lo anterior, se solicita se incluya en agenda de la próxima Reunión del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, para conocimiento de sus integrantes y el consecuente seguimiento en los términos que establece dicho instrumento jurídico.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 421-07-17

El Comité Técnico se da por enterado del Anexo Técnico de Ejecución CONAPESCA – GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, firmado el día 13 de Julio del 2017, el cual tiene por objeto establecer la conjunción de acciones y recursos para la instrumentación, ejecución, operación y seguimiento, control y finiquito del Incentivo denominado **Modernización de Embarcaciones Menores**, en el que se contempla una inversión total de **8,000,000.00 pesos**, correspondiendo una cantidad de recursos federales por **5,000,000.00 de pesos** y recursos estatales por **3,000,000.00 de pesos**.

V.- CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION 2017 CONAPESCA-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA - Capacitación e Incentivo Económico a Productores de la Entidad para Fomento de Prácticas Sustentables para la Actividad Pesquera del Golfo de Santa Clara.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, mediante **Oficio N° SSPyA 12/07-531-17** de fecha 25 de Septiembre del 2017, envía copia y hace del conocimiento a este Comité Técnico del FOFAES del Convenio Específico de Colaboración 2017 formalizado el día 25 de Septiembre del presente entre la SAGARPA, a través de la CONAPESCA y el GOBIERNO DEL ESTADO SONORA, con el objeto de establecer las bases de colaboración para la "**Capacitación e Incentivo Económico a Productores de la Entidad para Fomento de Prácticas Sustentables para la Actividad Pesquera en la Comunidad del Golfo de Santa Clara, Sonora**", en el marco del Programa de Vinculación Productiva 2017.

En la Cláusula Tercera del Convenio Especifico de Colaboración, se establece una aportación federal como se detalla a continuación:

CONAPESCA	TOTAL
51,112,500.00	51,112,500.00

Así mismo, para Gastos de Operación se incluirán el 1% del recurso total destinado, lo aportará en una segunda ministración por parte de la CONAPESCA y el 1% similar lo aportara el Gobierno del Estado de Sonora.

Por lo anterior, se solicita se incluya en agenda de la próxima Reunión del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, para conocimiento de sus integrantes y el consecuente seguimiento en los términos que establece dicho instrumento jurídico.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 421-08-17

El Comité Técnico se da por enterado del Convenio Especifico de Colaboración 2017 **CONAPESCA –GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**, firmado el día 25 de Septiembre del 2017, el cual tiene por objeto de establecer las bases de colaboración para la **“Capacitación e Incentivo Económico a Productores de la Entidad para Fomento de Prácticas Sustentables para la Actividad Pesquera en la Comunidad del Golfo de Santa Clara, Sonora”**, en el marco del Programa de Vinculación Productiva 2017, en el que se contempla una inversión total de **51,112,500.00 (Son: Cincuenta y Un Millones Ciento Doce Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, más el 1% del recurso destinado a inversión, lo aportarán por cada parte entre la CONAPESCA y el Gobierno del Estado, como Gastos de Operación.

V.- OFICIO DEL LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LA SAGARHPA – Solicitud de Gastos de Operación de Recursos Estatales de los Programas del Convenio de Coordinación 2017.

Mediante **Oficio No. 12-06/782** de fecha 11 de Septiembre del presente, el Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, informa a este Comité Técnico del FOFAES del depósito de recursos estatales por un monto de **5,025,000.00 pesos**, los cuales corresponden a los recursos considerados en el Anexo Técnico de Ejecución para la Ejecución del Programa de Apoyo a Pequeños Productores para el Ejercicio Fiscal 2017, mismos que se distribuyen como se indica en el cuadro siguiente:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatal	Total
• Extensionismo	0.00	4,773,750.00	4,773,750.00
• G.O, Supervisión y Evaluación Externa	0.00	251,250.00	251,250.00
Total	0.00	5,025,000.00	5,025,000.00

En relación de lo anterior, se solicita al Comité Técnico del FOFAES la Autorización del Compromiso y Pago de los Gastos de Operación y la apertura de una subcuenta específica para este Programa a favor de la SAGARHPA, dichos recursos serán solicitados conforme se vayan requiriendo por parte de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación los cuels a continuación se detallan:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago			
• G.O. Extensionismo	0.00	100,500.00	100,500.00
Totales	0.00	100,500.00	100,500.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 421-09-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de Gastos de Operación de recursos estatales por un importe de **100,500.00 pesos**, con cargo al **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2017 Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva**.

VI.- OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y CAPITALIZACION AL CAMPO DE SAGARHPA – Resultado de la Auditoria N° 6/2017 “Componente de Concurrencia en Materia Agrícola 2016”.

El Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, mediante **Oficio N° 12-10/193**, de fecha 20 de Septiembre del 2017 informa a este Comité de FOFAES, lo que a la letra dice:

“Me permito hacer referencia al Oficio No. 146.00/0856/2017 de fecha 11 de Julio de 2017, signado por el Ing. Jorge Guzmán Nieves, Delegado de SAGARPA en Sonora, en el que hace mención al Oficio No. 08/114/OIC/AI/0966/2017 signado por el Lic. Pedro Rafael Estrella Robles, Auditor Ejecutivo Regional, relativo al resultado de la auditoria No. 6/2017 “Componente de Concurrencia en Materia Agrícola 2016”, para que sea analizada y atendida la siguiente información:

1. En cierre finiquito del ejercicio 2016, del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016, indebidamente no informaron sobre la generación de productos financieros de concurrencia en materia agrícola, la ampliación de metas del programa o el reintegro de los productos financieros generados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
2. De la revisión documental de 171 expedientes de beneficiarios que recibieron apoyos con cargo al Componente de Concurrencia en Materia Agrícola 2016 por un importe de

\$26,674,770, de recursos en concurrencia con el Gobierno del Estado de Sonora, se detectaron 3 expedientes con 4 facturas canceladas por un importe de apoyo federal de \$460,907.66

Al respecto, se dio respuesta mediante el Oficio 12-06/786 de fecha 11 de Septiembre de 2017 signada por el Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación, donde se informa que:

En respuesta a lo señalado en el numeral 1, se informa que para el caso del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2016 se abrieron únicamente dos subcuentas: la 210 AI AGR-GAN-PES Y ACUACULTURA - FEDERAL para los recursos federales y la 211 AI AGR-GAN-PES Y ACUACULTURA - ESTATAL para los recursos estatales, en las cuales se llevaron a cabo los registros de las radicaciones al programa y así se continuó operando durante todo el ejercicio del mismo; fue así que en estas subcuentas se cuantificaron de manera globalizada los rendimientos generados durante el ejercicio sin llevar a cabo una desagregación por subsector; para la aplicación de estos productos financieros se determinó en la Reunión de fecha 07 de noviembre de 2016 de la Unidad Técnica Estatal (UTE) (se anexa), la ampliación de metas únicamente en proyectos productivos de los subsectores Pecuario, Pesquero y Acuícola, lo anterior tomando como base la demanda de solicitudes recibidas y pendientes de atender en esos subsectores, por ser estos a los que se les asignaron menor cantidad de recursos financieros.

En el Acta de Cierre Finiquito del Anexo Técnico de Ejecución del ejercicio 2016, se informa de la generación y aplicación de productos financieros en el Formato 3. "*Finiquito Financiero al 31 de marzo de 2017, Ampliación de Metas Productos Financieros*" y Formato 4. "*Finiquito Financiero, Aplicación de Productos Financieros Generados por las Aportaciones al Fideicomiso al 31 de Diciembre de 2016*" (Se anexan formatos 3 y 4).

Específicamente en el formato 4, se informa de la generación total de todos los rendimientos financieros de los distintos programas y componentes del Anexo de Ejecución; para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, se refleja la totalidad de los rendimientos financieros de ambas cuentas anteriormente referidas (210 y 211), reiterándose que no se hizo ninguna desagregación por subsector, al respecto, es importante hacer de su conocimiento que en los ejercicios fiscales futuros de dicho programa, se abrieran las subcuentas correspondientes por cada componente de acuerdo a como se establezca la asignación de recursos considerada en el Anexo Técnico de Ejecución.

En atención al numeral 2 se informa que esta Secretaría mediante el área técnica de la Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo, verifico la validez y vigencia de cada una de las facturas señaladas al momento de hacer la verificación del proyecto y previo a la autorización del pago (se anexa).

Dando seguimiento al señalamiento, se solicitó a los productores por escrito, se nos informe del motivo por el cual su proveedor realizó la cancelación de dichas facturas (se anexan oficios).

Acta de la Cuadringentésima Vigésima Primera Reunión Ordinaria del FOFAES

Factura Cancelada	Beneficiario	Respuesta Obtenida
203	Agrícola CJ SA de CV	Las facturas fueron canceladas en el mes de Enero de 2017 porque afectaban el cierre del ejercicio 2016, se emiten nuevas facturas que sustituyen las anteriores. Se anexan.
202	Agrícola CJ SA de CV	
484C56836	Jorge Iván Armienta Toledo	Por error Involuntario del Contador se cancelo dicha factura, debiendo ser otra que expidieron en ese mismo mes, se expide nueva factura para corregir la situación. Se anexa.
A330	María Adelina Villarreal Espinoza	La empresa Constructora y Minera Santiago de Compostela SA de CV fue liquidada y/o cerrada por el Corporativo, los activos se trasladaron a la empresa Investigación y Construcción el Pinacate SA de CV, ambas del mismo corporativo. La factura se canceló por liquidación y/o cierre de la empresa; reponen la factura con la nueva empresa que tiene los activos, ya que la empresa no tiene actividad desde el año pasado. Se anexa.

Lo anterior, para efecto de que los resultados de la auditoria en mención, así como la solventación de las observaciones, sea presentada ante el Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES”.

Sin otro particular, quedo de usted.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 421-10-17

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Oficio N° 12-10/193** de fecha 20 de Septiembre del 2017 en relación del resultado de la **Auditoría N° 6/2017 “Componente de Concurrencia en Materia Agrícola 2016”**, practicada por el Órgano Interno de Control de la SAGARPA.

VII.- OFICIO DEL SUBSECRETARIO DE GANADERIA DE LA SAGARHPA – Seguimiento a la Auditoría N° 4/2016 “Proyectos Productivos/Estratégicos Pecuarios 2015”.

El Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA, Ing. Gustavo Camou Luders, mediante **Oficio N° 12/04/0668/2017**, de fecha 22 de Septiembre del 2017 informa a este Comité de FOFAES, lo que a la letra dice:

En seguimiento a las observaciones derivadas de la **Auditoría 4/2016 “Proyectos Productivos/Estratégicos Pecuarios 2015”** practicada por el Órgano Interno de Control (OIC) de la SAGARPA y en relación a 3 proyectos pendientes de solventar, le informo lo siguiente:

1. Folio SR1500008646 RENE GONZALEZ ARNOLD

Con fecha 14 de Diciembre del 2015, se realizó la visita de verificación de la obra (construcción de cerco) por parte de personal técnico de esta Subsecretaría de Ganadería, donde se observó la obra terminada al 100%, se elaboró el acta de entrega recepción y se envió para pago del apoyo.

OBSERVACIÓN DEL OIC: No se pudo localizar al productor para realizar la visita de verificación de la obra.

Por tal motivo personal de esta Subsecretaría se dio a la tarea de localizar al productor, lo cual no se logró, por lo que se optó por enviar a personal técnico de la Subsecretaría de Ganadería y del D.D.R. 144 HERMOSILLO, a verificar de nuevo la obra, no pudiendo entrar al rancho ya que las diferentes puertas se encontraban con candado (se anexa copia de acta y fotos).

Toda vez que hemos agotado todos los procedimientos administrativos conducentes para localizar al productor (llamadas, visitas a su domicilio, notificaciones), solicitamos a ese Comité Técnico continúe con las acciones necesarias ante el fiduciario para que otorgue los poderes de representación y así promover las instancias jurídicas a las que dé lugar.

2. Folio SR1500008694 NOE EDMUNDO ALDUENDA SANTA CRUZ

Con fecha 10 de Diciembre del 2015, se realizó la visita de verificación de la obra (construcción de cerco) por parte de personal técnico de esta Subsecretaría, donde se observó la obra terminada al 100%, se elaboró el acta de entrega recepción y se envió a pago del apoyo.

OBSERVACIÓN DEL OIC: No se pudo localizar al productor para realizar la visita de verificación de la obra.

Se envió personal técnico de la Subsecretaría de Ganadería y del DDR 144 HERMOSILLO, a verificar nuevamente la obra, encontrándose que el cerco apoyado no se encontraba en el predio, en su lugar se encontró un cerco con postes de madera. Posteriormente se presentó el productor en las oficinas de la Subsecretaría de Ganadería, informando que los postes de fierro y el alambre (inversiones que formaban parte del apoyo solicitado) le habían sido robados en el año 2016, presentando un escrito explicando la situación y copia de la denuncia levantada ante las autoridades con fecha 31 de Marzo del 2016 (se anexa copia del escrito y de la denuncia).

Dicha documentación ya ha sido presentada al personal del OIC de la SAGARPA y se ha determinado que este proyecto observado queda solventado.

3. Folio SR1500007298 MACARIO MENDOZA VERDUGO

El 26 de Mayo del 2015, se envió para pago las obras de represo, cerco y pila.

OBSERVACIÓN DEL OIC: al realizar la visita de inspección, se percataron que la pila circular que le fue apoyada al productor no se encontraba en el predio.

Por tal motivo, personal de esta Subsecretaría realizo una visita al predio observándose efectivamente que la pila no se encontraba, explicando el productor que la pila como tal no resolvía su problema y en su momento amplió las dimensiones de la construcción del represo y

por ello estaba solicitando la posibilidad de un cambio de concepto con el fin de ampliar el represo.

En reunión de la UTE celebrada el día 21 de Septiembre del 2017, se autorizó el cambio de concepto para ampliación de represo, quedando asentado en el acuerdo UTE/2017/05-07.

Por lo que se le solicita al Comité Técnico acuerde de enterado el cambio de concepto.

Sin otro particular de momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 421-11-17

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Oficio N° 12/04/0668/2017** de fecha 21 de Septiembre del 2017 en relación del Seguimiento a la **Auditoría N° 4/2016 "Proyectos Productivos/Estratégicos Pecuarios 2015"**, practicada por el Órgano Interno de Control de la SAGARPA, mediante el cual nos informa del estatus que guardan los proyectos observados.

Asimismo, para el caso del Folio SR1500007298, la Unidad Técnica Especializada (UTE), en reunión de fecha 21 de Septiembre del presente, autoriza el cambio de concepto para Ampliación de Represo.

VIII.- OFICIO DEL ASESOR Y ENLACE DE LA SAGARHPA

El Asesor y Enlace de la SAGARHPA, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, mediante **Oficio N° 12-01-UE-165/2017**, de fecha 05 de Septiembre del 2017 informa a este Comité de FOFAES, lo que a la letra dice:

"Sirva la presente para solicitar al Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), la autorización para que se lleve a cabo la nivelación del Lic. Carlos Julián Ramírez Flores, como **Coordinador de Área (nivel 7-B)**, lo anterior con motivo de las cargas de trabajo que se tienen en la Unidad de Seguimiento de Acuerdos; y que se requieren fortalecer.

El periodo comprendido para dicha nivelación abarca del periodo del 01 de octubre del 2017 al 30 de junio del 2018, lo anterior con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo."

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 421-12-17

El Comité Técnico se da por enterado del **Oficio No. 12-01-UE-165/2017** y Autoriza el pago por un importe de **67,305.48 pesos**, con cargo a los rendimientos financieros del patrimonio del Fideicomiso, para cubrir los honorarios de la plaza de Coordinador de Área, contratada bajo el esquema de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilables a Sueldos

Cabe señalar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren liberar en forma mensual, de acuerdo al siguiente programa de ministración:

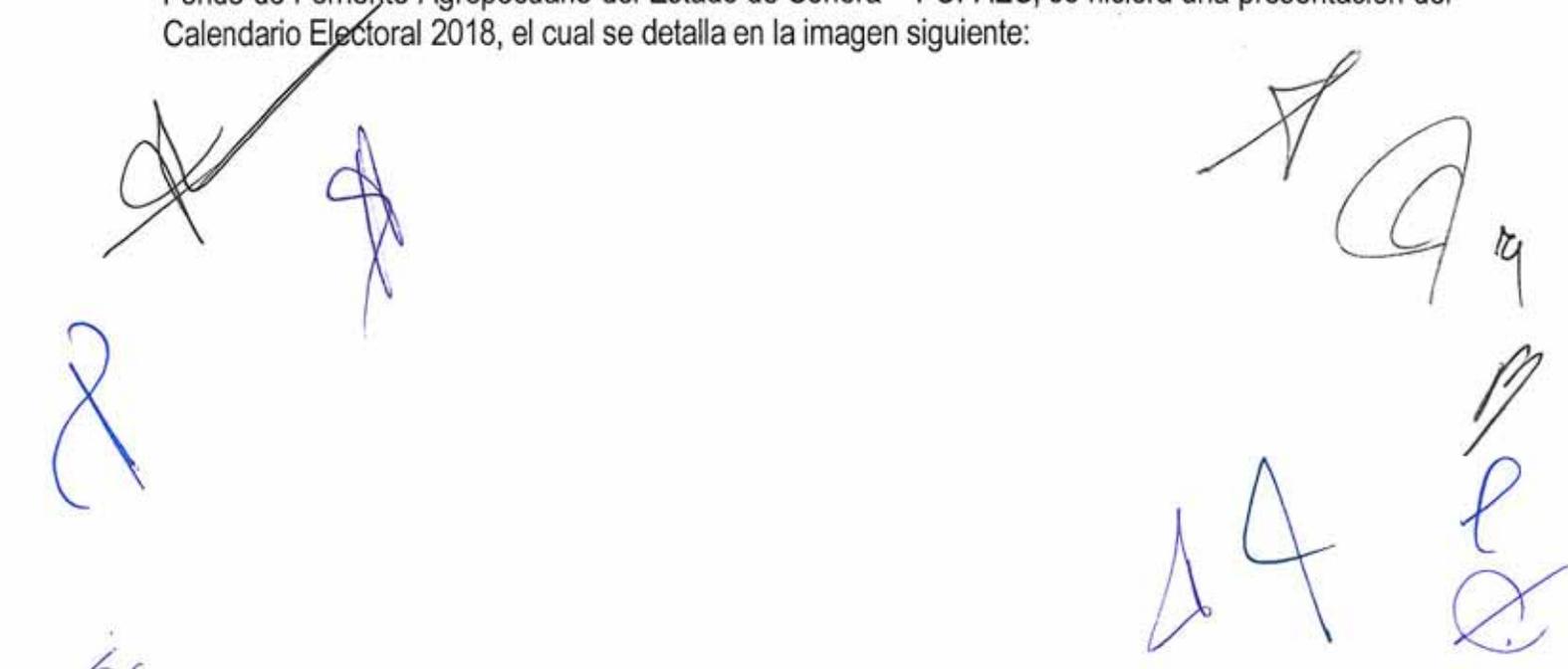
Mes	Rendimientos	Total	Fecha de Pago
Octubre	16,826.37	16,826.37	20 de Octubre del 2017
Noviembre	16,826.37	16,826.37	20 de Noviembre del 2017
Diciembre	33,652.74	33,652.74	10 de Diciembre del 2017
Total	67,305.48	67,305.48	

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Secretario de SAGARHPA, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, para suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios correspondientes.

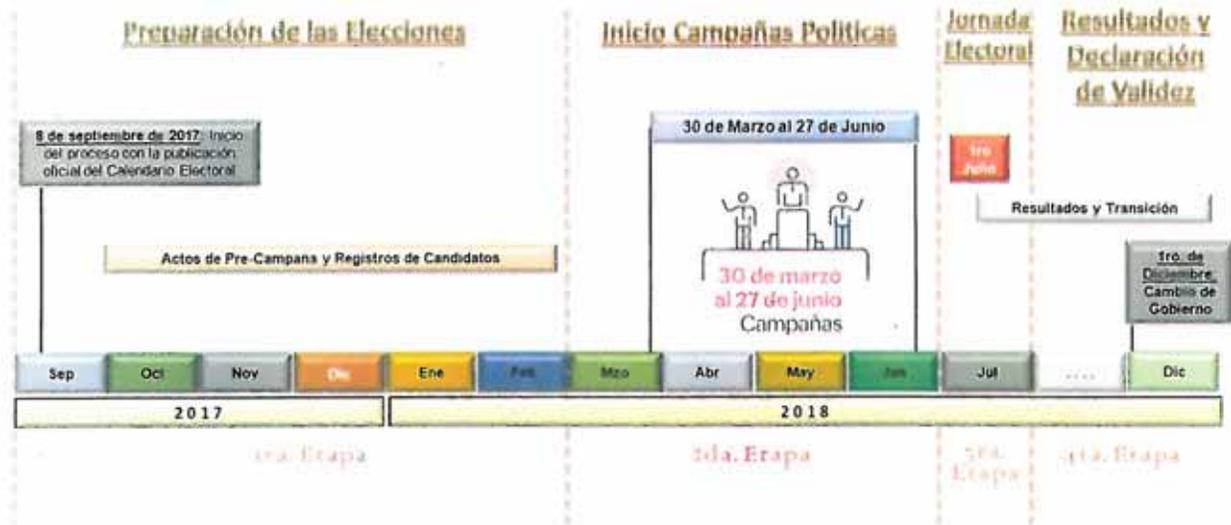
IX.- ASUNTOS GENERALES.

9.1.- Presentación del Calendario Electoral 2018

En la Cuadringentésima Vigésima Reunión Ordinaria anterior; los Vocales Integrantes de este Comité Técnico, solicitaron al Titular de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos de este Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora – FOFAES, se hiciera una presentación del Calendario Electoral 2018, el cual se detalla en la imagen siguiente:



Calendario Electoral 2018



Sonora elige

Entidad	Cargos a elegir	Total
Federal	Presidencia	1
	Senadores SFK	4
	Senadores Primera	126
	Municipios	32
	Secretarías EP	32
	Dist. Andino MAF	300
Dist. Andino RP	200	
Total de cargos a elegir		427

Etapa	Cargos	Formularios	Plazo
1da. Etapa	72	Formularios de Apuntamientos	28 días
2da. Etapa	21	Formularios de diputados propietarios y suplentes de Propósito relativo	28 días
3ra. Etapa	12	Formularios de diputados propietarios y suplentes de representación proporcional	4 días
4ta. Etapa	12	2da. de la Elección	10 días

En relación de lo anterior se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 421-13-17

El Comité Técnico se da por enterado de la presentación en relación al próximo proceso electoral 2018 hecha por el Lic. Heriberto Gaxiola Castro, Titular de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso FOFAES.

X.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Es importante mencionar que todos los recursos que en esta reunión han sido aprobados como compromisos, se considerarán devengados en los términos del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en los Artículos 175 y 176 de su Reglamento

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

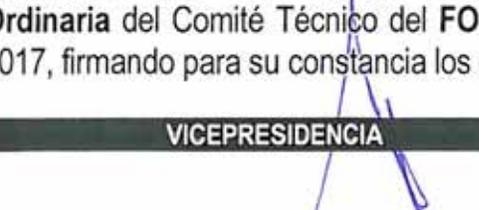
ACUERDO N° 421-14-17

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

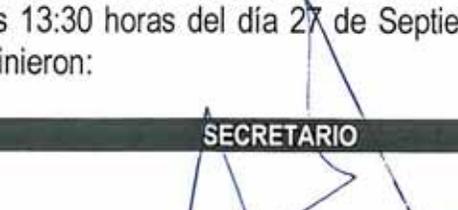
XI.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dio por concluida la **Cuadringentésima Vigésima Primera Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 13:30 horas del día 27 de Septiembre del 2017, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

VICEPRESIDENCIA


Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz
Director General de Planeación,
Administración y Evaluación SAGARHPA

SECRETARIO


Lic. Rafael Medina Vázquez
Jefe del Área Jurídica de la SAGARPA

VOCALES

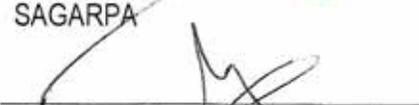

Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA

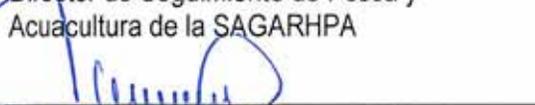

C.P. Eduardo Coronado Huez
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural
de la SAGARPA


Lic. Bernardo V. Escalante Morua
Director General de Desarrollo Ganadero de
la SAGARHPA

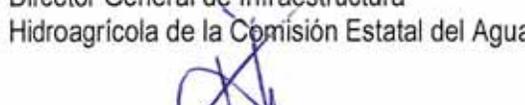

Ing. Daniel Ibarra Guerra
Jefe del Distrito 144-Hermosillo de la
SAGARPA


Ing. Oscar Rene Caballero Gutiérrez
Director de Seguimiento de Pesca y
Acuicultura de la SAGARHPA


M.C. Marcelino Sánchez-Martínez
Gerente Estatal de FIIRCO


Ing. Hildebrando Ramos Luna
Director General de Infraestructura
Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua


C.P. José Luis Jávera Flores
Comisario Público Ciudadano


C.P. Héctor Martín Nicola Monroy
Coordinador Ejecutivo de Financiera para el
Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)


Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
Director General de Enlace para el Sector
Paraestatal de la Secretaría de Hacienda